



ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEFINITIVA DEL PROYECTO DE TRAZADO: “Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-31, p.k. 52,000, margen derecha. Enlace de Montalvos. Tramo: La Roda - Albacete”.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): **3.264.453,18 €**

Clave: **39-AB-4610.**

Provincia: **ALBACETE**

La Demarcación de Carreteras del Estado en **Castilla – La Mancha** remitió a esta Subdirección General el proyecto de referencia, que fue aprobado provisionalmente por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha **29-05-2019** (publicada en el BOE número 242 del 8 de octubre de 2019) en la que se ordenaba someter el proyecto a información pública.

Dicha Demarcación ha remitido el Expediente de Información Pública. La Subdirección General de Conservación ha emitido además su correspondiente informe relativo al Expediente de Información Pública del proyecto.

Por otra parte, con fecha 4 de julio de 2022 se publica en el BOE núm. 159, la Resolución de 22 de junio de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto. En dicha Resolución se indica que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en dicha resolución.

A la vista del informe de alegaciones y de conformidad con lo señalado en el apartado decimosexto 1.A.a de la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias (BOE: 25-9-2021), modificada por la Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo (BOE: 23-03-2022),

SE HACE CONSTAR QUE:

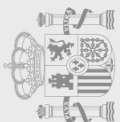
1.- El proyecto de trazado “Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-31, p.k. 52,000, margen derecha. Enlace de Montalvos. Tramo: La Roda - Albacete” con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de **3.264.453,18 €** contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de trazado” del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre.

2.- En el Proyecto se incluye un anejo con una relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes o derechos que se considera de necesaria expropiación.

3.- De conformidad con lo señalado en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, en la resolución de aprobación provisional se declaró la urgencia del proyecto por lo que la presente aprobación definitiva implica la urgencia a los fines de expropiación.

Y SE PROPONE:

1. **APROBAR** el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado “Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-31, p.k. 52,000, margen derecha. Enlace de





APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEFINITIVA DEL PROYECTO DE TRAZADO:
 “Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-31, p.k. 52,000, margen derecha. Enlace de Montalvos. Tramo: La Roda - Albacete”.

Montalvos. Tramo: La Roda - Albacete” con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de **3.264.453,18 €** con las prescripciones que se indican en el punto siguiente.

2. ORDENAR a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha:

- a. Que se redacte un proyecto de construcción que dé cumplimiento a la siguiente prescripción:
 1. En la redacción del proyecto de construcción se deben incluir todas las medidas y aspectos necesarios para que se dé cumplimiento a las prescripciones contenidas en la Resolución de 22 de junio de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto.
- b. Que dicho proyecto de construcción dé cumplimiento también a las siguientes prescripciones que son el resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública:
 2. En el proyecto de construcción se incluirán los detalles necesarios para definir las características de las instalaciones y elementos de conservación y explotación de la carretera a construir y reponer, de tal manera que no supongan una merma respecto a las características de las actualmente existentes.
 3. Durante la tramitación del expediente de expropiación se debe revisar y determinar la titularidad, porcentaje de propiedad de los titulares, superficie, naturaleza y valoración de la parcela, y bienes y derechos afectados de acuerdo a la documentación que se presente.
 4. Previamente a la aprobación del proyecto de construcción, se comunicará y dará conocimiento del proyecto a la Sociedad Agraria de Transformación, SAT n.º 106 C.M. Eduardo Bautista.
 5. En relación a la parcela 168 del Polígono 2 del Término Municipal de La Gineta, (Albacete), con referencia catastral 020035A002001680000DQ, se comprobarán los accesos a la misma y la existencia de redes de servicios no identificados en el ‘Documento resumen del proyecto de trazado’, en concreto de depuración, instalaciones de agua y eléctricas. En caso de ser afectados por las obras, se incluirá en el proyecto la reposición de los mismos y se actualizarán las superficies de ocupación de dicha parcela en el anejo de expropiaciones, según corresponda.
- c. Que se dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d. Que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN

Firmado electrónicamente

Álvaro Navareño Rojo

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Firmado electrónicamente

Javier Herrero Lizano

APROBADO.

LA MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS (O.M. TMA/1007/2021, modificada por la O.M TMA/221/2022)

Firmado electrónicamente

Francisco Javier Flores García

FIRMADO

FIRMADO por : NAVAREÑO ROJO, ALVARO. A fecha: 27/09/2022. 11:02 AM
 FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL. A fecha: 28/09/2022 01:53 PM
 FIRMADO por : FLORES GARCÍA, FRANCISCO JAVIER. SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. A fecha: 13/10/2022 05:51 PM
 Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM0259C0605462C7A916E40CFF
 Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEFINITIVA DEL PROYECTO DE TRAZADO:
"Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. Autovía A-31, p.k. 52,000, margen derecha. Enlace de Montalvos. Tramo: La Roda - Albacete".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el <<Boletín Oficial del Estado>>, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

FIRMAO por : NAVAREÑO ROJO, ALVARO. A fecha: 27/09/2022 11:02 AM
FIRMAO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL. A fecha: 28/09/2022 01:53 PM
FIRMAO por : FLORES GARCIA, FRANCISCO JAVIER. SECRETARIO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. A fecha: 13/10/2022 05:51 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S9C0605462C7A916E40CFF
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

